

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.— Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULAR

Con esta fecha se ha concedido autorización a don Agustín Torrego Alvarez como representante de la Sociedad «S. I. T. A.», para el exterminio de animales dañinos que merodean en las fincas de su propiedad denominadas «Cabeza Negra o Mira Sierra», «Las Caleras» y «El Chaparral», sitas en término municipal de Cerceda, del Ayuntamiento de El Boalo, mediante el empleo de cebos venenosos, previa la adopción de las medidas de seguridad que previene la ley de Caza y su Reglamento.

Esta autorización no surtirá efecto hasta transcurridos ocho días de la publicación de la Circular en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Gobernador civil, José Manuel Paro de Santayana y Suárez.

(G. C.—2.544)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general. — Sección de Urbanismo y Obras

ANUNCIOS

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de treinta de abril del corriente año, el Plan Parcial que presenta «Butsir Gas Madrid, S. A.», para la ordenación de terrenos de su propiedad, sitos en la carretera de San Martín de la Vega, kilómetros 2,500 al 2,800, así como las Ordenanzas de Edificación redactadas por la Dirección de Urbanismo para los mismos, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría, durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 10 de mayo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—60.436)

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de abril último, modificar la ordenación de la finca número 24 de la calle de Alejandro Ro-

driguez y 27 del paseo de Leñeros, propiedad de don Miguel Zapata Sánchez, según estudio confeccionado por la Dirección de Urbanismo y que refleja el plano 2.246, a fin de que la misma pueda ser edificada con las condiciones que fija tal acuerdo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría, durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 10 de mayo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—60.437)

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de treinta de abril del corriente año, la modificación del trazado de la prolongación de la calle Alvaro Caballero, que solicita la Fundación «José Luis Oriol, Catalina de Urquijo y María Auxiliadora y San Juan Bosco», así como la supresión de las calles proyectadas dentro de la finca de dicha Fundación, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría, durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 9 de mayo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—60.438)

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de treinta de abril del corriente año, la autorización a la «Compañía Urbanizadora Metropolitana», para variar la disposición de volúmenes del solar de su propiedad, sito en la calle de Julián Romea, entre las de Andrés Mellado y Enlace, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo y Obras de esta Secretaría, durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 10 de mayo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—60.439)

Secretaría General.—Sección de Gobierno Interior y Personal

TRIBUNAL DEL CONCURSO PARA PROVEER 47 PLAZAS DE LOS DISTINTOS SERVICIOS DE LA DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

ANUNCIO

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos, que el ejercicio de que consta el concurso, para el que quedan convocados, se celebrará el día 9 del próximo mes de junio, a las cinco y media de la tarde, en el Salón de Tapices de la Casa de Cisneros, plaza de la Villa, núm. 4.

Se advierte a todos los concursantes que al ejercicio deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 13 de mayo de 1965.—El Secretario del Tribunal, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—60.440)

Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio

ANUNCIO

EXPOSICION AL PUBLICO DE LA MATRICULA PARA EL AÑO 1965 (PRIMER SEMESTRE), CORRESPONDIENTE AL ARBITRIO SOBRE CASINOS Y CIRCULOS DE RECREO

Aprobada por decreto del excelentísimo señor Alcalde Presidente de fecha 7 del actual, la Matrícula confeccionada para la exacción de dicho arbitrio, se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que se halla expuesta al público en la Sección de Rentas y Exacciones Municipales, calle del Sacramento, número 1, piso bajo, por el plazo de quince días laborables (del 14 de mayo al 1 de junio, ambos inclusive, en horas de oficina, de nueve y media a doce y media de la mañana, durante los cuales los contribuyentes podrán examinarla y formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Madrid, 11 de mayo de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—60.429)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MINISTERIO DE LA VIVIENDA GERENCIA DE URBANIZACION

ANUNCIO DE SUBASTA de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «San Millán», sito en Segovia.

Autorizada con fecha 7 de abril del año en curso la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) en el polígono «San Millán», de Segovia, se admitirán proposiciones para tomar parte en las mismas hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Segovia.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, núm. 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Segovia (calle Fernández Lareda, núm. 14), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización, el día veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco, a partir de las nueve horas, ante la mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El importe tipo de la subasta es de seis millones ochocientos doce mil trescientas sesenta y nueve pesetas con veintidós céntimos (6.812.369,21).

La cuantía de la fianza provisional es de ciento treinta y seis mil doscientas cuarenta y siete pesetas con treinta y ocho céntimos (136.247,38).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Director-Generale, Pedro Bidagor Lasarte. (Firmado y rubricado.)

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en

representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número del día de de 1965, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y distribución de agua) del polígono «San Millán», sito en Segovia, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de la subasta, hasta la quinta cifra decimal.

Lugar, fecha y firma del solicitante.
(G. C.—2.629) (O.—60.434)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS PATRONATO DE CASAS ANUNCIO

CONCURSO-SUBASTA PARA LA ADJUDICACION, EN REGIMEN DE ALQUILER, DE LOS LOCALES COMERCIALES SITUADOS EN LA CALLE DE RIOS ROSAS, NUM. 2; PLAZA DE MANOLETE, NUM. 3, Y CALLE DE PEDRO TEXEIRA, NUM. 26, DE MADRID

Hasta las veinte horas del día siete de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se admitirán en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas (calle de Espronceda, número treinta y nueve), en días hábiles y de cinco a ocho de la tarde, proposiciones para este concurso-subasta.

El concurso-subasta se verificará en las oficinas del Patronato a las diecisiete horas del día ocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

El alquiler tipo para cada local y la fianza provisional, los planos de los mismos y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que habrán de regir en el concurso-subasta, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas.

Madrid, 6 de mayo de 1965.—El Gerente (Firmado).
(G. C.—2.623) (A.—39.258)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Don Jerónimo Martínez Fernández.

Importe de la fianza: 125.000,00 pesetas (ciento veinticinco mil pesetas).

Clase: Títulos.

Designación de las obras: C. N. VI de Madrid a La Coruña y El Ferrol. Paso inferior para servicio de la barriada de Aravaca en el kilómetro 10,200.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos de Madrid.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se hallé constituida o depositada.

Madrid, 7 de mayo de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villalpando. Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.
(G. C.—2.624) (O.—60.430)

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO Delegación Provincial

EDICTO

Del expediente núm. 761/64, que se sigue en esta Delegación Provincial contra la «Casa de Huéspedes García», que tenía su domicilio en la calle de la Ballesta, núm. 17, e ignorado éste en la actualidad, procede, de conformidad con lo dispuesto en la O. M. de 22 de octubre de 1952, modificada por la de 29 de noviembre de 1956, sea publicado el presente, para hacerle saber: Que en el expediente en cuestión, tramitado por infacción de las OO. MM. de 14-VI-57, 7-XI-52 y 30-IV-59, ha sido resuelto con propuesta de sanción de seis mil pesetas a doña María Isabel Vidales, heredera de la «Casa de Huéspedes García», que en el plazo de quince días hábiles podrá recurrir en escrito debidamente reintegrado ante esta Delegación Provincial, plazo que se empezará a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y en cumplimiento de lo acordado por el señor instructor del citado expediente y cuanto establecen las OO. MM. citadas, se manda sea publicado el presente edicto.

Madrid, 4 de mayo de 1965.—El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—2.628)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION Dirección General de Correos y Telecomunicación

ANUNCIO

A las once horas treinta minutos del día 15 de junio de 1965, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, se celebrará subasta pública para contratar el suministro de:

120.000 aisladores de vidrio del número 1, al precio máximo de 12 pesetas cada uno.

Se exigirá como garantía para tomar parte en la subasta una fianza provisional por una cantidad equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de la subasta.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de subasta, contrato, anuncios e impuestos.

El pliego de condiciones de subasta podrá examinarse en la Sección de Adquisiciones de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Madrid, a 26 de abril de 1965.—El Director general, Manuel González.
(G. C.—2.443) (O.—60.323)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIOS

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria ha sido caducado el permiso de investigación que a continuación se detalla:

Número: 2.237.—Nombre: Enrique-ta.—Hectáreas: 60.—Término y provincia: Torrelaguna (Madrid).—Fecha caducidad: 28-1-65.—Causa caducidad: No trabajar.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán presentarse en esta Jefatura de Minas, Juan de Mena, número 10, de diez a trece treinta.

Madrid, 19 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Payá.
(G. C.—2.608)

Firme la resolución de esta Jefatura, por la que se canceló el permiso de investigación que a continuación se indi-

ca, por no haber sido recurrida en el plazo reglamentario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se publica en el «Boletín Oficial» del Estado y de la provincia, con la declaración de franco del terreno comprendido, admitiéndose nuevas peticiones a partir de los ocho días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de este Distrito Minero, Juan de Mena, número 10 (horas de diez a trece treinta).

Número: 2.181.—Nombre: Manola.—Hectáreas: 60.—Término y provincia: Hoyo de Manzanares (Madrid).—Mineral: Barita.—Fecha y causa cancelación: 12-4-65.—Ap. 2.º, párrafo c), artículo 168 Reg.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 7 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Payá.
(G. C.—2.607)

Por esta Jefatura del Distrito Minero de Madrid han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número: 2.307.—Nombre.—Esperanza.—Hectáreas: 45.—Mineral: Cuarzo y feldespato.—Término y provincia: Guadalix de la Sierra (Madrid).

Número: 2.310.—Nombre: Eva.—Hectáreas: 150.—Mineral: Bentonita.—Término y provincia: Pinto y San Martín de la Vega (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 29 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Payá.
(G. C.—2.606)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 59.790 de entrada y 292.746 de registro correspondiente al constituido en 8 de junio de 1964, propiedad de Manuel Arroyo Torres, en garantía de Marcelino Gascó Santos para tomar parte en la subasta de carbón vegetal que ha de celebrarse la excelentísima Junta de La Coruña el 9 de dicho mes. Depósito provisional en metálico por 3.000 pesetas (4.685/1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.
(A.—39.305)

Delegación del Gobierno en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Don Agapito Pérez Martín, como Gerente de la empresa constructora «Pérez Hermanos», ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de los edificios de las Subestaciones de Madrid, Las Matas, Las Zorreras, Collado Mediano, Tablada, Otero y Segovia, Robledo, Las Navas, Navalgrande y Avila, para la electrificación Madrid, Avila y Segovia.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Pliego de Condiciones Generales para la contratación de Obras Públicas de 13 de marzo de 1903, para que las personas o entidades que se consideren afectadas por daños y perjuicios por deudas de jornales o materiales, o por accidentes del trabajo derivados de las expresadas

obras deberán, en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, justificar ante el Ayuntamiento de Madrid haber presentado sus reclamaciones en el Juzgado municipal o de primera instancia, o en la Magistratura de Trabajo, según se trate de reclamaciones por daños o perjuicios y deudas de materiales o de los jornales y accidentes del trabajo.

De las reclamaciones presentadas deberá el señor Alcalde dar cuenta a esta Delegación del Gobierno en la Renfe, avenida de la Ciudad de Barcelona, 4, o remitir en su defecto una certificación acreditativa de no haberse formulado reclamación alguna.

Madrid, 6 de mayo de 1965.—El Delegado del Gobierno, José María de La Puerta.
(G. C.—2.612) (O.—60.425)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Gregorio Diego Curto.

Domicilio: Plaza de Salamanca, 2, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento privado.

Cantidad de agua que se pide: 35 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Pradera.

Término municipal en que hace la toma: Galapagar (Madrid).

Términos municipales en que radican las obras: Galapagar (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A-62-D.)

Madrid, 3 de mayo de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.
(G. C.—2.613) (O.—60.426)

DELEGACIONES PROVINCIALES MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede in-

interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo se puede interponer recurso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo ante la Administración de Rentas Públicas.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

RELACION DE LOS CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE NOTIFICA LIQUIDACION Y CUOTA A INGRESAR POR EL CONCEPTO DE «CUOTA POR BENEFICIOS»

Juan Pedro Lara Martín.—Virgen del Puerto, 67.—Ref. 14.084.—1963.—Rama 12-852/c.—Núm. 81.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 5.294 pesetas.

Francisco José López Martín.—Virgen del Puerto, 47.—Ref. 14.081.—Rama 12-852/c.—Núm. 78.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 4.656 pesetas.

Tomas González Mateos.—Plaza de Segovia Nueva, 1.—Ref. 14.063.—1963.—Rama 12-852/c.—Núm. 60.—Cafés y bares.—Cuota a ingresar: 6.764 pesetas.

Manuel Gómez Hernández.—Avenida de Albufera, 9.—1962.—Rama X-6-M.—Número 1.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 15.712 pesetas.

Salvador Blanco González.—Avenida de Albufera, 9.—1962.—Rama X-6-M.—Número 16.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 6.312 pesetas.

Pablo Crespo Plaza.—Avda. de Albufera, 49.—1962.—Rama X-6-M.—Número 23.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 5.712 pesetas.

Isidro Colás Martínez.—López Gras, número 5.—1962.—Rama X-6-M.—Número 46.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 3.312 pesetas.

Isidro Martínez Alonso.—Avenida de Albufera, 110.—1962.—Rama X-6-M.—Número 57.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 2.712 pesetas.

José Manuel Sante Rodríguez.—San Florencio, 1.—1962.—Rama X-6-M.—Número 99.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.512 pesetas.

Isabel Ronda Vela.—Embajadores, número 259.—1962.—Rama X-6-M.—Número 101.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Luis Díaz Losada.—Manuel Laguna, número 8.—1962.—Rama X-6-M.—Número 111.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Domingo de Díez González.—Monte Perdido, 22.—1962.—Rama X-6-M.—Número 112.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Rafael Gallette Perales.—Bloque 210, séptima.—1962.—Rama X-6-M.—Número 117.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Manuel García García.—Manuel Arranz, 11.—1962.—Rama X-6-M.—Número 120.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Isabel García Parrilla.—Primero, 10.—1962.—Rama X-6-M.—Núm. 121.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Manuel Garrido Garrido.—Pico Collarada, 2.—1962.—Rama X-6-M.—Número 122.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Angel San José Seisdedos.—Jesús Lillo, 2.—1962.—Rama X-6-M.—Número 127.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

José Martínez Brea.—Plaza Doctor Lozano, 6.—1962.—Rama X-6-M.—Número 135.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Isidora Núñez Luengo.—Pizarro, 32.—1962.—Rama X-6-M.—Núm. 139.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 2.536 pesetas.

Angel Ortiz Sánchez.—Puerto Arlabán, 39.—1962.—Rama X-6-M.—Número 140.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Brigida Perona Moreno.—Santa Alicia, 25.—1962.—Rama X-6-M.—Número 142.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Victoriano Portilla Sopuesta.—Tercera, 43.—1962.—Rama X-6-M.—Número 143.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

José Luis Riego Adarve.—Esteban Carros, 35.—1962.—Rama X-6-M.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Rafael Rojas García.—Camino de Villaverde, s/n.—1962.—Rama X-6-M.—Número 148.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Jacinto Rojo Galán.—1962.—Rama X-6-M.—Núm. 149.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Felipe Romero Fernández.—Martínez de la Riva, 126.—1962.—Rama X-6-M.—Número 151.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Florentino Santero Hernández.—Puerto Coronado, 40.—1962.—Rama X-6-M.—Número 152.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Angustias Serrano Romero.—Nueva de Ambros, 29.—1962.—Rama X-6-M.—Número 155.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Ivan Tebar Cirón.—Dr. Lozano, bloque 11, número 9.—1962.—Rama X-6-M.—Núm. 158.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Julián Valenciano Casado.—Juan de la Fuente, 6.—1962.—Rama X-6-M.—Número 160.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Nemesio Barrasa Martín.—Alto Palmeras, 82.—1962.—Rama X-6-M.—Número 162.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Mamerto Díaz Mediavilla.—San Isidro, 4.—1962.—Rama X-6-M.—Número 164.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.112 pesetas.

Francisco González de Cobo.—Melquiades Biencinto, 32.—1962.—Rama X-6-M.—Núm. 166.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 1.112 pesetas.

Valentín Pastor Herráiz.—Carretera de Valencia, 14.—1962.—Rama X-6-M.—Número 183.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 912 pesetas.

Blas Fuentes Juárez.—Ruiz de Alda, número 35.—1962.—Rama X-6-M.—Número 189.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 712 pesetas.

Eutimio Rosales Quevedo.—Vallecas, número 24.—1962.—Rama X-6-M.—Número 204.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 712 pesetas.

Adelino Bravo Martínez.—Palomeras, número 25.—1962.—Rama X-6-M.—Número 211.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 512 pesetas.

Alberto Arranz Ferrera.—Dr. Bellido, número 30.—1962.—Rama X-6-M.—Número 224.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 312 pesetas.

Sergio Alonso Alvarado.—Avda. San Diego, 245.—1962.—Rama X-6-M.—Número 231.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 112 pesetas.

José María Chica Higuera.—Martínez de la Riva, 126.—1962.—Rama X-6-M.—Núm. 236.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 956 pesetas.

Antonio González Cano.—Trav. Mauricio Herrera, 8.—1962.—Rama X-6-M.—Número 248.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 112 pesetas.

Hipólito González González.—Camino Venta del Pájaro, 2.—1962.—Rama X-6-M.—Núm. 249.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 112 pesetas.

Teófilo Herradura Martín.—Rosa María, 7.—1962.—Rama X-6-M.—Número 250.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 112 pesetas.

Francisco Miguel Cursach.—Peña Palomeras, s/n.—1962.—Rama X-6-M.—Número 255.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 112 pesetas.

Manuel Parrado Grande.—Peña Atalaya, 88.—1962.—Rama X-6-M.—Número 256.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 112 pesetas.

Antonia Rosell Moreno.—Poblado Ab-

soración Vallecas.—1962.—Rama X-6-M.—Número 259.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 112 pesetas.

Francisco Vaquero Acero.—Peña Gorbea, 1.—1962.—Rama X-6-M.—Número 262.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 112 pesetas.

Francisco Herrera Serrano.—Prado Llano, 8.—Núm. 278.—Sin base.

Leandro Inigo Castillejo.—Manuel Pérez, 68.—Núm. 279.—Sin base.

Pedro San Miguel Municio.—Jesús y María, 11.—1962.—Rama X-6-M.—Número 323.—Tabernas.—Cuota a ingresar: 156 pesetas.

Francisco García Peinado.—Cochera V. P., 6.—1962.—Núm. 325.—Sin base.

José Frutos Berrócal.—Cabañas, 20.—1962.—Núm. 331.—Sin base.

Dolores Moreno Villa.—C. Molinos de Viento, D, local 3.—1962.—Número 332.—Sin base.

Lázaro Espinosa Gómez.—Carretera de Aragón, 120.—1962.—Rama XVII-9-H.—Núm. 13.—Calzados.—Cuota a ingresar: 2.108 pesetas.

Alejandro Carrasco Martínez.—Carretera de Aragón, 139.—1962.—Rama XVII-9-H.—Núm. 15.—Calzados.—Cuota a ingresar: 4.476 pesetas.

Manuel Gutiérrez Escudero.—Sambara, 48.—1962.—Rama XVII-9-H.—Número 34.—Calzados.—Cuota a ingresar: 3.276 pesetas.

Concepción Moreno Bermejo.—Hermanos García Noblejas, 3.—1962.—Rama XVII-9-H.—Núm. 37.—Calzados.—Cuota a ingresar: 3.076 pesetas.

César de Guzmán Mardones.—Virgen del Lluch, 74.—1962.—Rama XVII-9-H.—Núm. 46.—Calzados.—Cuota a ingresar: 2.476 pesetas.

Ricarda Herrero Calvo.—Eduardo González, 12.—1962.—Rama XVII-9-H.—Núm. 47.—Calzados.—Cuota a ingresar: 2.476 pesetas.

Hortensia Sánchez Guerra.—Marqués Corbera, 44.—1962.—Rama XVII-9-H.—Número 55.—Calzados.—Cuota a ingresar: 619 pesetas.

Manuel Jusdado Bartolomé.—Capitán Blanco Argibay, 43.—1962.—Rama XIII-27-F.—Núm. 16.—Menor electrodomésticos.—Cuota a ingresar: 2.436 pesetas.

Máximo Izquierdo Muñoz.—Berrugueite, 45.—1962.—Rama XIII-27-F.—Número 23.—Menor electrodomésticos.—Cuota a ingresar: 2.252 pesetas.

Valentín Sánchez de Leonardo.—Vallehermoso, 77.—1962.—Núm. 26.—Sin base.

Alymar, S. L.—Donoso Cortés, 50.—1962.—Núm. 28.—Sin base.

Goldeberg, S. A.—Avda. Generalísimo, 78.—1962.—Núm. 7.—Sin base.

Amadeo Cruz Serrano.—Camino Viejo Hortaleza, 15.—1962.—Rama XIII-27-G.—Núm. 13.—Menor electrodomésticos.—Cuota a ingresar: 4.436 pesetas.

Antonio Alvarez Menéndez.—San Juan de la Salle, 5.—1962.—Núm. 22.—Sin base.

Federico Fernández García.—Profesor Waskman, 6.—1962.—Rama XIII-27-G.—Número 15.—Menor electrodomésticos.—Cuota a ingresar: 6.000 pesetas.

Madrid, 19 de abril de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—3.062)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades que resultan a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del

Grupo respectivo puede interponerse recurso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo ante la Administración de Rentas Públicas.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

RELACION DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE NOTIFICA LIQUIDACION Y CUOTA A INGRESAR POR EL CONCEPTO DE «CUOTA POR BENEFICIOS»

José Luis Ruiz Soto.—Lope de Rueda, 3.—Ref. 5.003.—1963.—Rama 21-631-i.—Núm. 72.—Menor mercería.—Cuota a ingresar: 3.344 pesetas.

José Angel Llanos Arévalo.—General Mola, 93.—Ref. 5.006.—1963.—Rama 21-631-i.—Núm. 75.—Menor mercería.—Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.

María Muller Granados.—Ayala, 40.—Referencia 5.010.—1963.—Rama 21-631-i.—Núm. 79.—Menor mercería.—Cuota a ingresar: 2.944 pesetas.

Josefina Sangorrín Olano.—Ayala, 65.—Referencia 5.020.—Rama 21-631-i.—Número 89.—Menor mercería.—Cuota a ingresar: 2.744 pesetas.

Manuel Moreno Gordillo.—Padilla, número 60.—Ref. 5.021.—1963.—Rama 21-631-i.—Núm. 90.—Menor mercería.—Cuota a ingresar: 2.744 pesetas.

Emilia Pérez Gómez.—Don Ramón de la Cruz, 94.—Ref. 5.033.—1965.—Rama 21-631-i.—Núm. 102.—Menor mercería.—Cuota a ingresar: 2.344 pesetas.

Laureana Sáiz Cayetano.—Francisco Silvela, 11.—Ref. 5.058.—1963.—Rama 21-631-i.—Núm. 127.—Menor mercería.—Cuota a ingresar: 1.544 pesetas.

Rufino Pérez Ibáñez.—Núñez de Balboa, 47.—Ref. 5.079.—1963.—Rama 21-631-i.—Núm. 148.—Menor mercería.—Cuota a ingresar: 944 pesetas.

Celso Moreno Santamaría.—Juan Bravo, 73.—Ref. 5.081.—1963.—Rama 21-631-i.—Núm. 150.—Menor mercería.—Cuota a ingresar: 944 pesetas.

María Luisa Ruiz Jiménez.—Fuente del Berro, 29.—Ref. 5.097.—1963.—Rama 21-631-i.—Núm. 166.—Menor mercería.—Cuota a ingresar: 744 pesetas.

Dolores Lozano Morales.—Lombía, 5.—Referencia 5.098.—1963.—Rama 21-631-i.—Núm. 167.—Menor mercería.—Cuota a ingresar: 544 pesetas.

Marcelino Pérez Terrón.—Padilla, 61.—Referencia 5.100.—1963.—Rama 21-631-i.—Núm. 169.—Menor mercería.—Cuota a ingresar: 344 pesetas.

Milagros Blanco Méndez.—José Picón, 29.—Ref. 5.107.—1963.—Rama 21-631-i.—Núm. 176.—Menor mercería.—Cuota a ingresar: 144 pesetas.

Antonio Bordallo Morán.—Povedilla, número 5.—Ref. 5.109.—1963.—Rama 21-631-i.—Menor mercería.—Cuota a ingresar: 144 pesetas.

Felipe Cerezo Muñoz.—Méjico, 31.—Referencia 5.110.—1963.—Rama 21-631-i.—Núm. 179.—Menor mercería.—Cuota a ingresar: 144 pesetas.

Antonia Hidalgo Sánchez.—Povedilla, número 5.—Ref. 5.112.—1963.—Rama 21-631-i.—Núm. 181.—Menor mercería.—Cuota a ingresar: 144 pesetas.

Isabel de Pablo y de María.—Juan Bravo, 73.—Ref. 5.116.—1963.—Rama 21-631-i.—Núm. 185.—Menor mercería.—Cuota a ingresar: 144 pesetas.

Manuel Feijóo Blas.—Carbonero y Sol, 43.—Ref. 2.964.—1963.—Rama 22-841.—Núm. 55.—Transp. autobuses.—Cuota a ingresar: 6.000 pesetas.

Rufino Alonso Ruiz.—Avda. de San Diego, 98.—Ref. 2.998.—1963.—Rama 22-841.—Núm. 89.—Transp. autobuses.—Cuota a ingresar: 4.400 pesetas.

Tulo Pérez Sanabria.—Orden, 11.—Referencia 3.014.—1963.—Rama 22-841.—Número 105.—Transp. autobuses.—Cuota a ingresar: 3.600 pesetas.

Juan José Peiró García.—Mesón de Paredes, 54.—Ref. 3.015.—1963.—Rama 22-841.—Núm. 106.—Transp. autobuses.—Cuota a ingresar: 3.600 pesetas.

- José del Olmo Mínguez. — Marcelo Usera, 108. — Ref. 3.021. — 1963. — Rama 22-841. — Núm. 112. — Transp. autobuses. — Cuota a ingresar: 3.600 pesetas.
- Sabino Gutiérrez Arroyo. — Alarcón, número 2. — Ref. 3.039. — 1963. — Rama 22-841. — Núm. 130. — Transp. autobuses. — Cuota a ingresar: 3.600 pesetas.
- Diego Bachiller Sanz. — Almansa, 60. Referencia 16.181. — 1963. — Rama 14-21. Número 2. — Tapizado muebles. — Cuota a ingresar: 30.336 pesetas.
- Angel Sanz González. — Eugenio Salazar, 47. — Ref. 16.192. — 1963. — Rama 14-21. — Núm. 13. — Tapizado muebles. — Cuota a ingresar: 8.360 pesetas.
- Antonio Hernán Canal. — Francos Rodríguez, 11. — Ref. 16.238. — Rama 14-150. — Núm. 28. — Fáb. entarimados. — Cuota a ingresar: 2.784 pesetas.
- Royde, S. A. — José Ortega y Gasset, número 68. — 1963. — Núm. 10. — Sin base.
- Cayo Santos García. — Carretera de Aragón, 11. — Ref. 13.552. — 1963. — Rama 15-630. — Núm. 23. — Mayor joyerías. — Cuota a ingresar: 30.092 pesetas.
- Emulter, S. A. — Avda. José Antonio, número 88. — 1963. — Núm. 66. — Construcción obras. — Sin base.
- José María García Díez. — Lope de Rueda, 33. — Ref. 658. — 1963. — Rama 17-700-j. — Núm. 68. — Papelerías. — Cuota a ingresar: Sin base.
- Francisco Poza Carrillo. — San Filiberto, 6. — Ref. 11.480. — Rama 13-641-kl. — 1963. — Núm. 38. — Menor perfumerías. — Cuota a ingresar: 364 pesetas.
- Jacinto Armiño Armiño. — Pilarica, 1. — 11.482. — 1963. — Rama 13-641-KL. — Número 40. — Menor perfumerías. — Cuota a ingresar: 364 pesetas.
- Odón Serrano López. — Matilde Hernández, 77. — Ref. 11.487. — Rama 13-641-kl. — Núm. 45. — Menor perfumerías. — Cuota a ingresar: 454 pesetas.
- Ricardo Hansa Martín. — San Antonio de Padua, 23. — Ref. 11.492. — 1963. — Rama 13-641-kl. — Núm. 50. — Menor perfumerías. — Cuota a ingresar: 108 pesetas.
- Ambrosio Hernando Hernández. — Quintana, 13. — Ref. 11.570. — Rama 13-641-d. — Núm. 41. — Menor perfumerías. — Cuota a ingresar: 564 pesetas.
- Eduardo Herrera Ruiz de la Herrán. — Conde Duque, 7. — Ref. 11.575. — 1963. — Rama 13-641-d. — Núm. 46. — Menor perfumerías. — Cuota a ingresar: 669 pesetas.
- Luis Sanz García. — Gran San Blas, 1-292. — Ref. 11.307. — 1963. — Rama 13-641-h. — Núm. 15. — Menor perfumería. — Cuota a ingresar: 399 pesetas.
- Turmen, S. A. — José Ortega y Gasset, número 49. — 1963. — Núm. 13. — Sin base.
- Parzán, S. A. — Camino Villaverde a Valdecasas. — Ref. 11.011. — 1963. — Número 30. — Sin base.
- Montajes Electromecánicos, S. A. — Catalina Suárez, 15. — Ref. 3.678. — 1963. — Número 16. — Sin base.
- Basilia Jiménez González. — Eugenio Salazar, 35. — Ref. 12.275. — 1963. — Rama 15-271. — Núm. 13. — Carpintería metálica. — Cuota a ingresar: 4.844 pesetas.
- Isaac Pellico López. — General Ricardos, 151. — Ref. 14.306. — 1963. — Rama 7-602. — Núm. 2. — Mayor carbones. — Cuota a ingresar: 20.526 pesetas.
- Benigno Fernández Salso. — Casonas, número 4. — Ref. 14.311. — 1963. — Rama 7-602. — Núm. 7. — Mayor carbones. — Cuota a ingresar: 13.808 pesetas.
- Pedro García Merchand. — Juan de Urbietta, 20. — Ref. 14.314. — 1963. — Rama 7-602. — Núm. 10. — Mayor carbones. — Cuota a ingresar: 11.924 pesetas.
- Alfonso Alvarez Chamizo. — Dr. Romero, 1. — Ref. 14.330. — 1963. — Rama 7-602. — Núm. 26. — Mayor carbones. — Cuota a ingresar: 8.204 pesetas.
- Francisco Baeza Adalid. — Las Matas, número 14. — Ref. 14.360. — 1963. — Rama 7-602. — Núm. 58. — Mayor carbones. — Cuota a ingresar: 2.457 pesetas.
- Carlos Gasulla Roig. — Recoletos, 4. Referencia 11.354. — 1963. — Rama 13-641/i. — Núm. 29. — Perfumerías menor. — Cuota a ingresar: 1.834 pesetas.
- Vicente Alonso Ramiro. — Hermsilla, número 56. — Ref. 11.368. — 1963. — Rama 13-641-i. — Núm. 43. — Menor perfu-
- merías. — Cuota a ingresar: 1.104 pesetas.
- Carmen Rosa Nistal Reñones. — Velázquez, 158. — Ref. 11.376. — 1963. — Rama 13-641-i. — Núm. 51. — Menor perfumería. — Cuota a ingresar: 904 pesetas.
- Rosario García Cobo. — Mercado de Torrijos, c. 50. — Ref. 11.392. — Rama 13-641-i. — Núm. 67. — Menor perfumería. — Cuota a ingresar: 364 pesetas.
- Felipe Díaz Sánchez. — Pl. Olavide, 9. Referencia 13.308. — 1963. — Rama 12-853-e. — Núm. 22. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 11.912 pesetas.
- Basilio González Serrano. — Raimundo Lulio, 1. — Ref. 13.377. — 1963. — Rama 12-853-e. — Núm. 91. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 2.512 pesetas.
- Luis Sabadía, S. A. — Bravo Murillo, número 153. — 1963. — Núm. 31. — Sin base.
- Ferrer y Díaz Salgado, Ingenieros Industriales. — Velázquez, 97. — 1963. — Número 26. — Sin base.
- Perucha, S. A. — Jorge Juan, 50. — 1963. — Núm. 27. — Sin base.
- Red de Estaciones de Servicio, S. A. General Mola, 73. — 1963. — Núm. 36. — Sin base.
- Aprovisionamientos Comerciales e Industriales de Aparatos, S. A. — Avenida José Antonio, 33. — Ref. 10.520. — 1963. — Número 75. — Sin base.
- Suministros Férricos Nacionales y Extranjeros, S. L. — Palomeras, 42. — 1963. — Número 78. — Sin base.
- Enrique Cobos Laborda. — Avda. José Antonio, 55. — Ref. 13.755. — 1963. — Rama 15-663-c. — Núm. 28. — Menor electrodomésticos. — Cuota a ingresar: 4.000 pesetas.
- Joaquín Botana Pérez. — Claudio Coello, 31. — Ref. 13.637. — 1963. — Rama 15-663-i. — Núm. 40. — Menor electrodomésticos. — Cuota a ingresar: 9.000 pesetas.
- Lucio Ferreras Rodríguez. — Zúmel, número 10. — Ref. 12.798. — 1963. — Rama 15-633-b. — Núm. 48. — Menor drogas. — Cuota a ingresar: 800 pesetas.
- Luis Canosa Fernández. — Colombia, número 8. — Ref. 11.960. — 1963. — Rama 11-25-fg. — Núm. 38. — Menor perfumerías. — Cuota a ingresar: 364 pesetas.
- Kalbrick, S. A. — Avda. José Antonio, número 88. — Ref. 1.963. — Núm. 15. — Sin base.
- Manuel Benítez Sánchez. — Goya, 22. Referencia 5.658. — 1963. — Rama 9-810. Número 20. — Espectáculos. — Cuota a ingresar: 4.100 pesetas.
- Delfín, S. A. — Santa Brígida, 3. — 1963. — Núm. 27. — Sin base.
- Inocencio Martínez Razola. — Col. San Lorenzo, bloque 4. — Ref. 13.063. — 1963. — Rama 12-853-g. — Núm. 39. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 3.312 pesetas.
- Lillo Engelbertó. — Goya, 69. — Referencia 4.966. — 1963. — Rama 21-631-i. — Número 35. — Menor mercería. — Cuota a ingresar: 6.144 pesetas.
- Antonio Alonso Alonso. — Hermsilla, número 33. — Ref. 4.967. — 1963. — Rama 21-631-i. — Núm. 36. — Menor mercería. — Cuota a ingresar: 6.144 pesetas.
- Manuel Dengras Ueles. — Hermanos Miralles, 7. — Ref. 4.970. — 1963. — Rama 21-631-i. — Núm. 39. — Menor mercería. — Cuota a ingresar: 5.144 pesetas.
- María Isabel Granero González. — Ayalá, 44. — Ref. 4.974. — 1963. — Rama 21-631-i. — Núm. 43. — Menor mercería. — Cuota a ingresar: 4.944 pesetas.
- Salvador Ramos Pertejo. — Mártires Concepcionistas, 6. — Ref. 4.982. — 1963. — Rama 21-631-i. — Núm. 51. — Menor mercería. — Cuota a ingresar: 4.344 pesetas.
- Angel Azual Tera. — Luis Buitrago, 7. Referencia 13.093. — 1963. — Rama 22-853-g. — Núm. 69. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 1.712 pesetas.
- Eugenio Sancho Garzón. — Eugenio Salazar, 52. — Ref. 13.109. — 1963. — Rama 12-853-g. — Núm. 85. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.
- Roberto Ayuso Roig. — Av. General Mola, 283. — Ref. 13.139. — 1963. — Rama 12-853-g. — Núm. 115. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 312 pesetas.
- Automóviles Industriales Fernández, Sociedad Limitada. — Núñez de Balboa, número 55. — 1963. — Rama 15-700-b. — Número 15. — Sin base.
- Luis Emilio Camiña Meléndez. — Antonio Grilo, 4. — Ref. 14.038. — 1963. — Ra-
- ma 12-852-c. — Núm. 35. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 9.434 pesetas.
- Manuel García Romero. — Alcántara, número 23. — Ref. 13.223. — 1963. — Rama 12-853-i. — Núm. 70. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 4.312 pesetas.
- Angel del Molino Orejón. — Jorge Juan, 10. — Ref. 13.251. — 1963. — Rama 12-853-i. — Núm. 98. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 2.312 pesetas.
- Celestino Acuña Martín. — Alcántara, número 78. — Ref. 13.283. — 1963. — Rama 12-853-i. — Núm. 130. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 112 pesetas.
- Sebastián García García. — Mercado Antón Martín, c. 38. — Ref. 7.686. — 1963. — Rama 11-720-j. — Núm. 37. — Carnicerías. — Cuota a ingresar: 4.826 pesetas.
- Fernando Encina Alonso. — Avda. Ciudad de Barcelona, 103. — Ref. 7.796. — 1963. — Rama 11-720-j. — Núm. 148. — Carnicerías. — Cuota a ingresar: 4 pesetas.
- José Carmona Hernández. — Jaime el Conquistador, 11. — Ref. 10.997. — 1963. — Rama 11-70. — Núm. 53. — Tratantes ganados. — Cuota a ingresar: 4.062,80 pesetas.
- Pedro García Martín. — Avda. Ciudad de Barcelona, 113. — Ref. 11.027. — Rama 11-70. — Núm. 85. — Tratantes ganados. — Cuota a ingresar: 400 pesetas.
- Teodoro Naranjo Bartolomé. — Virgen de la Vega, 8. — Ref. 11.048. — 1963. — Rama 11-70. — Núm. 107. — Tratantes ganados. — Cuota a ingresar: 400 pesetas.
- José Menéndez Cabeza. — Mesón de Paredes, 3. — Ref. 11.049. — 1963. — Rama 11-70. — Núm. 108. — Tratantes ganados. — Cuota a ingresar: 400 pesetas.
- Pascual García González. — General Tabanera, 8. — Ref. 11.083. — 1963. — Rama 11-70. — Núm. 145. — Tratantes ganados. — Cuota a ingresar: 400 pesetas.
- Luis Urieta Rodríguez. — Dr. Cortezo, número 7. — Ref. 12.950. — 1963. — Rama 12-853-b. — Núm. 108. — Tabernas. — Cuota a ingresar: 5.912 pesetas.
- Leonor Magdaleno Bustillo. — Benigno Soto, 16. — Ref. 12.000. — 1963. — Rama 12-852-g. — Núm. 10. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 31.670 pesetas.
- Alfonso González López. — Vinaroz, 19. Referencia 12.022. — 1963. — Rama 12-852-g. — Núm. 41. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 12.608 pesetas.
- Tomás Chaves Alvarez. — Chile, 5. — Referencia 12.048. — 1963. — Rama 12-852-g. — Núm. 68. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 7.670 pesetas.
- Antonio Molero Campos. — Benigno Soto, 16. — Ref. 12.055. — 1963. — Rama 12-852-g. — Núm. 75. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 8.144 pesetas.
- José Ballesteros Puerta. — Benigno Soto, 9. — Ref. 12.076. — 1963. — Rama 12-852-g. — Núm. 96. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 5.000 pesetas.
- Manuel Fandiño Pérez. — Pérez Ayuso, número 21. — Ref. 12.087. — 1963. — Rama 12-852-g. — Núm. 107. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 3.872 pesetas.
- Jenaro Agustín Ramos. — Avda. Alfonso XIII, 130. — Ref. 12.091. — 1963. — Rama 12-852-g. — Núm. 111. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 2.964 pesetas.
- Fernando Lozanes Benedicto. — Pérez Ayuso, 21. — Ref. 12.099. — 1963. — Rama 12-852-g. — Núm. 119. — Cafés y bares. — Cuota a ingresar: 44 pesetas.
- Manuel Vicaría Artieda. — San Pedro Mártir, 4. — Ref. 14.296. — 1963. — Rama 12-621-a. — Núm. 68. — Mayor tejidos. — Cuota a ingresar: 5.322 pesetas.
- Cándido García Muro Fernández. — Fuente del Berro, 1. — Ref. 14.297. — 1963. — Rama 21-621-a. — Mayor tejidos. — Número 69. — Cuota a ingresar: 5.322 pesetas.
- Confeciones Neroch, S. L. — Ferroviarios, 24. — 1963. — Núm. 76. — Sin base.
- Ireneo Guijarro Bajo. — Jaime el Conquistador, 24. — Ref. 14.139. — 1963. — Rama 19-202. — Núm. 23. — Manufac. marroquinería. — Cuota a ingresar: 14.062 pesetas.
- Bauma, S. L. — Paseo Imperial, 21. — 1963. — Núm. 59. — Manufac. marroquinería. — Sin base.
- Manuel Vicente Abad. — Dr. Cortezo, número 15. — Ref. 14.190. — 1963. — Rama 10-202. — Núm. 78. — Manufac. ma-
- roquinería. — Cuota a ingresar: 4.056 pesetas.
- Javier Navarro Jiménez. — Joaquín Márquez, 2. — Ref. 14.203. — 1963. — Rama 19-202. — Núm. 91. — Manufac. marroquinería. — Cuota a ingresar: 2.804 pesetas.
- Rosalía Alonso Crespo. — Serrano, 70. Referencia 8.334. — 1963. — Rama 11-720-i. — Núm. 90. — Carnicerías. — Cuota a ingresar: 1.342 pesetas.
- Serafin Redondo Aranda. — Hermanos Miralles, 3. — 1963. — Núm. 114. — Sin base.
- Laudino Rábano Cebrenos. — Paseo Santa María de la Cabeza, 32. — Referencia 11.897. — 1963. — Rama 12-851-j. — Núm. 34. — Cafeterías. — Cuota a ingresar: 4.608 pesetas.
- Conrado López Blanco. — Magdalena, número 1. — Ref. 11.425. — 1963. — Rama 13-641-j. — Núm. 28. — Menor perfumería. — Cuota a ingresar: 1.744 pesetas.
- Victor Vázquez Martín. — Paseo del Prado, 10. — Ref. 13.692. — 1963. — Número 45. — Cantidad a devolver: 4.724 pesetas.
- Antonio Casale Casale. — Carrera de San Jerónimo, 13. — Ref. 13.694. — 1963. — Rama 15-663-j. — Núm. 47. — Menor electrodomésticos. — Cuota a ingresar: 8.000 pesetas.
- Casher, S. L. — Ibiza, 40. — 1963. — Número 56. — Sin base.
- Manufacturas Eléctricas Españolas, Sociedad Anónima. — Tórtola, 6. — 1963. — Número 17. — Sin base.
- Manufacturas de Herramientas, Sociedad Limitada. — Calvario, 37. — Getafe. — 1963. — Núm. 67. — Sin base.
- Anza, S. A. — Princesa, 1. — 1963. — Número 71. — Sin base.
- Concepción Flores Labairu. — Mercado Santo Domingo, c. 80-81. — Ref. 11.671. — 1963. — Rama 3-612-h. — Núm. 49. — Menor ultramarinos. — Cuota a ingresar: 7.000 pesetas.
- Feller y Compañía, S. L. — José Antonio, 57. — 1963. — Rama 1-700-a. — Número 25. — Comercio exterior. — Sin base.
- Teresa Méndez Ballesteros. — Avenida Felipe II, 16. — Ref. 15.249. — 1963. — Rama 22-94-b. — Núm. 13. — Garajes con servicios. — Cuota a ingresar: 19.894 pesetas.
- Avelino Llorente Petreñas. — Paseo del Molino, 17. — Ref. 15.917. — 1963. — Rama 22-90. — Núm. 35. — Agencias transportes. — Cuota a ingresar: 14.838 pesetas.
- Juan Félix Mateo. — Santa Inés, 4. — Referencia 15.918. — 1963. — Rama 22-90. — Número 36. — Agencias transportes. — Cuota a ingresar: 19.504 pesetas.
- Manuel Alvarez Martínez. — Ciudad Real, 12. — Ref. 15.931. — 1963. — Rama 22-90. — Núm. 52. — Agencias transporte. — Cuota a ingresar: 10.838 pesetas.
- Bernabé Gómez Cano. — Duque de Sesto, 37. — Ref. 15.939. — 1963. — Rama 22-90. — Núm. 62. — Agencias transporte. — Cuota a ingresar: 8.838 pesetas.
- Eduardo Pimentel Rufián. — Embajadores, 216. — Ref. 15.945. — 1963. — Rama 22-90. — Núm. 69. — Agencias transportes. — Cuota a ingresar: 12.256 pesetas.
- Julio Hurtado Sanchis. — Cavanilles, 8. Referencia 15.957. — 1963. — Rama 22-90. — Número 83. — Agencias transportes. — Cuota a ingresar: 6.838 pesetas.
- Germán León Vaquero. — Antonio Maurra, 17. — Ref. 16.299. — 1963. — Rama 22-90-h. — Núm. 18. — Tracc. mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 12.960 pesetas.
- Avelino Llorente Petreñas. — Paseo del Molino, 17. — Ref. 16.349. — 1963. — Rama 22-860-h. — Núm. 70. — Tracc. mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 8.098 pesetas.
- Julio Martínez Culler. — Ferrocarril, 37. Referencia 16.353. — 1963. — Rama 22-860-h. — Núm. 74. — Tracc. mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 8.098 pesetas.
- Aureliano Mohedano Basquero. — Narciso Serra, 20. — Ref. 16.358. — 1963. — Rama 22-860-h. — Núm. 196. — Tracc. mecánica mercancías. — Cuota a ingresar: 9.298 pesetas.
- Francisco Manzanares González. — Avenida Albufera, 9. — Ref. 16.469. — 1963. — Rama 22-860-h. — Núm. 196. — Tracc. me-

cánica mercancias. — Cuota a ingresar: 4.178 pesetas.

Antonio Molina Salido.—Aldea del Fresno, 3.—Ref. 16.572.—1963.—Rama 22-860-h.—Núm. 304.—Trac. mecánica mercancias. — Cuota a ingresar: 2.208 pesetas.

Jesús Fernández Díaz.—Zorrilla, 7.—Referencia 14.580.—1963.—Núm. 30.—Pensiones de tercera.—Cuota a ingresar: 6.800 pesetas.

Carmen Ruiz Olivares González.—Avenida José Antonio, 49.—Ref. 14.859.—1963.—Rama 12-811-c.—Núm. 313.—Pensiones de tercera.—Cuota a ingresar: 740 pesetas.

Madrid, 17 de abril de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.063)

AYUNTAMIENTOS

ZARZALEJO

Cumplidos los trámites de exposición al público del pliego de condiciones, se anuncia subasta pública para la enajenación de diversas parcelas, cuyo detalle se consignará seguidamente en el sitio de «Majar de Vacas del Barrio Pueblo», de esta Villa, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Las parcelas a enajenar son las siguientes:

Número de la parcela.—Extensión, aproximada.—Precio metro cuadrado.—Tipo de licitación

2.—150 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—1.200,00 pesetas.

3.—150 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—1.200,00 pesetas.

5.—300 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—2.400,00 pesetas.

14.—184 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—1.472,00 pesetas.

15.—150 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—1.200,00 pesetas.

16.—150 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—1.200,00 pesetas.

17.—200 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—1.600,00 pesetas.

Segunda. Las proposiciones serán presentadas durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante las horas de oficina de diez a trece, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tercera. La adjudicación de una o varias parcelas llevará consigo, por parte del adjudicatario, la obligación de edificar en cada parcela una vivienda, cuando menos, en el plazo máximo de dos años a partir de la adjudicación definitiva, y en caso contrario se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones de esta subasta.

Cuarta. Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial que se facilitará en este Ayuntamiento, previo reintegro del mismo conforme a la legislación vigente, a la que se acompañará declaración jurada, que también será facilitado el impreso y justificante de haber consignado en Caja municipal fianza provisional equivalente al 3 por 100 del tipo de adjudicación de la parcela. La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del tipo de adjudicación de la parcela.

Quinta. El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente en que termine el plazo de presentación, a las trece horas y treinta minutos, en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue.

Sexta. Los gastos de expediente, anuncios y otros que lleve consigo serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios que resulten en esta subasta.

Séptima. Los adjudicatarios, una vez notificada la adjudicación definitiva, vendrán obligados a satisfacer en Caja municipal el importe total de la adjudicación, en una sola vez y en el plazo máximo de veinte días; caso contrario, se entenderán renunciando a la adjudicación, con pérdida de la fianza.

Octava. Los gastos de escritura y demás titulaciones correrán a cargo de los adjudicatarios.

Novena. En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo estipulado en el correspondiente pliego de condiciones que sirve de base para la subasta.

Zarzalejo, a 23 de abril de 1965.—El Alcalde, Lorenzo Morillas.

(G. C.—2.492) (O.—60.350)

Cumplidos los trámites de exposición al público del pliego de condiciones, se anuncia subasta pública para la enajenación de diversas parcelas, cuyo detalle se consignará seguidamente, en el sitio del Barrio de la Estación y de «Los Pajares», bajo las siguientes condiciones:

Primera. Las parcelas a enajenar son las siguientes:

Número de la parcela.—Extensión, aproximada.—Precio metro cuadrado.—Tipo de licitación

115.—518 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—4.144,00 pesetas.

120.—968 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—7.744,00 pesetas.

121.—964 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—7.712,00 pesetas.

122.—1.017 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—8.136,00 pesetas.

125.—750 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—6.000,00 pesetas.

151.—150 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—1.200,00 pesetas.

181.—432 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—3.456,00 pesetas.

184.—150 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—1.200,00 pesetas.

199.—511 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—4.088,00 pesetas.

200.—253 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—2.024,00 pesetas.

201.—384 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—3.072,00 pesetas.

208.—263 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—2.904,00 pesetas.

209.—310 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—2.480,00 pesetas.

213.—590 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—4.720,00 pesetas.

218.—786 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—6.288,00 pesetas.

219.—446 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—3.568,00 pesetas.

220.—446 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—3.568,00 pesetas.

221.—414 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—3.312,00 pesetas.

222.—414 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—3.312,00 pesetas.

223.—462 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—3.696,00 pesetas.

224.—462 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—3.696,00 pesetas.

225.—651 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—5.208,00 pesetas.

226.—537 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—4.296,00 pesetas.

227.—491 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—3.928,00 pesetas.

228.—242 metros cuadrados.—8,00 pesetas.—1.936,00 pesetas.

Segunda. Las proposiciones serán presentadas durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante las horas de oficina de diez a trece, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tercera. La adjudicación de una o varias parcelas llevará consigo, por parte del adjudicatario, la obligación de edificar en cada parcela una vivienda, cuando menos, en el plazo máximo de dos años, a partir de la adjudicación definitiva, y, en caso contrario, se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones de esta subasta.

Cuarta. Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial que se facilitará en este Ayuntamiento, previo reintegro del mismo, conforme a la legislación vigente, a la que se acompañará declaración jurada, que también será facilitado el impreso, y justificante de haber consignado en Caja municipal fianza provisional equivalente al 3 por 100 del tipo de tasación de la parcela. La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del tipo de adjudicación de la parcela.

Quinta. El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar el día siguiente en que termine el plazo de presentación, a las trece horas, en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue.

Sexta. Los gastos de expediente, anuncios y otros que lleven consigo serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios que resulten en la subasta.

Séptima. Los adjudicatarios, una vez notificada la adjudicación definitiva, vendrán obligados a satisfacer en Caja municipal el importe total de la adjudicación, de una sola vez, y en el plazo máximo

de veinte días; caso contrario, se entenderán renunciando a la adjudicación, con pérdida de la fianza.

Octava. Los gastos de escritura y demás titulaciones correrán a cargo de los adjudicatarios.

Novena. En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo estipulado en el correspondiente pliego de condiciones que sirve de base para la subasta.

Zarzalejo, a 23 de abril de 1965.—El Alcalde, Lorenzo Morillas.

(G. C.—2.493) (O.—60.351)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos sobre despido seguidos ante esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, exp. número 1.169/64, Rec. núm. 49/64, a instancia de don Bernardo Martínez Martínez, contra don Félix Izquierdo Prados, con fecha 7 de abril actual, y por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 2, se ha dictado auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Auto.—En la villa de Madrid, a 7 de abril de 1965.—Resultando: Que con fecha 15 de octubre del pasado año 1964 presentó escrito de demanda en el Registro de las Magistraturas Bernardo Martínez Martínez, por el concepto de despido, y después de darse a las actuaciones el trámite correspondiente, celebrarse el oportuno juicio y ser dictada sentencia, se desestimaba en todas sus partes la demanda presentada por el citado actor, Bernardo Martínez Martínez, y se absolvía de la misma al demandado Félix Izquierdo Prados; y... Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba desierto el recurso de suplicación anunciado en su día por el demandante Bernardo Martínez Martínez contra Félix Izquierdo Prados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 159 del Decreto de Procedimiento Laboral de 17 de enero de 1963, y se declaraba firme la sentencia dictada en las presentes actuaciones.—Así por este mi auto lo pronuncia, manda y firma el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo núm. 2, de los de Madrid, don José Manuel Fernández de Valderrama, en la fecha antes expresada.—Doy fe.—Firmado: José Manuel Fernández de Valderrama. (Rubricado.) Firmado: José Moradillo. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandante don Bernardo Martínez Martínez, cuyo domicilio se desconoce, se expide la presente, que firmo en Madrid en fecha ut supra.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.465)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número cuatro, de Madrid y su provincia, en autos 908/1963, seguidos a instancia de Miguel Martínez Rodríguez, contra Francisco Martínez Requena y otros, sobre accidente, hoy en trámite de ejecución, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, que se celebrará el día 4 del próximo mes de junio y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de estas Magistraturas, sitas en paseo del General Martínez Campos, núm. 27, lo embargado al demandado don Francisco Martínez Requena, consistente en lo siguiente:

Un televisor, marca «General Eléctrica Española», de 19 pulgadas, con su mesa y voltímetro, y un aparato de radio, sin marca.

Tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de 9.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo.

Segundo.—Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—La consignación del precio se verificará ante la Magistratura, dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este edicto se encuentran sitos en Madrid, Vereda del Soldado, núm. 16, Vicálvaro, siendo el depositario de ellos doña Damiana Pilomo Izquierdo, esposa del demandado don Francisco Martínez Requena, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta para su examen si así lo estiman conveniente.

Madrid, a 3 de mayo de 1965.—El Secretario (Firmado).

(C.—26.939)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro, de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en dicha Magistratura pendían autos números 585 a 587, de 1964, seguidos a instancia de Diego Rodríguez Pérez y otros contra don Julio Carroquino, titular de la Empresa «I. N. A. R.», sobre salarios, en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo y término de ocho días, de los bienes embargados a la empresa demandada, consistentes en lo siguiente:

Derechos de traspaso de un local de negocio con derecho a vivienda, sito en Madrid, calle de Arturo Soria, núm. 67, con esquina a la de Pérez Zúñiga. Se compone de un terreno cuadrangular, dedicado a granja avícola y piensos. Tiene una fachada a la calle primera descrita de 42 metros, y a la segunda, de 40 metros, haciendo una extensión total de 1.680 metros cuadrados. La parte central está ocupada por un chalet de una sola planta, que consta de once habitaciones, incluida la cocina y el cuarto de baño, una de estas habitaciones está dedicada a laboratorio. Por la fachada de Arturo Soria hay una sola puerta. La fachada de la calle de Pérez Zúñiga y en la parte interior, existe una nave y vestuarios, tiene una puerta grande de hierro, para entrada de vehículos. Contigua a ésta hay un local de venta directa al público, con cierre metálico, de unos 3 metros por 5 metros. Junto a éste existe otra puerta que da acceso al local o casa dedicada a los guardas. A continuación de la casa de los guardas existen una serie de naves dedicadas a gallineros, que ocupan todo el fondo de la finca, según se entra por la calle principal. Tiene agua corriente y paga una renta total de 700 pesetas mensuales.

Dichos derechos de traspaso salen a subasta en la cantidad total de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo.

Que por tratarse de tercera subasta, ésta tendrá lugar sin sujeción a tipo y conforme a lo preceptuado en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La consignación del precio se verificará ante la Magistratura, dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Que la aprobación del remate no tendrá lugar hasta que transcurra el plazo señalado en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, debiendo contraer previamente el adquirente la obligación que

le impone el artículo correspondiente de la referida Ley.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 4 del próximo mes de junio y hora de las doce de su mañana, en el local de estas Magistraturas de Trabajo, sitas en General Martínez Campos, número 27.

Dado en Madrid, a 4 de mayo de 1965. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Valentín Serrano Sánchez. (C.—26.937)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia e instrucción número seis, de esta capital, en la pieza separada de responsabilidad civil de la causa número 300, de 1960, de este Juzgado, contra otro y Juan José García Hernández, sobre falsedad en documento público y malversación, se saca a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Las furgonetas que a continuación se detallan: Marca «Standard», TF-15.546, que carece de culata, carburador, equipo eléctrico y una rueda. Marca «Standard», TF-12.223, marca expresada, que carece de parabrisas, volante, carburador, culata, faros y las cuatro ruedas. Marca «Bedford», TF-14.814, que le falta el parabrisas, la dinamo, culata y las cuatro ruedas. Marca «Bedford», TF-13.872, que carece de carburador, culata, faros y una rueda. Marca «Bedford», TF-12.514, este coche está totalmente desarmado, cuyas piezas, chasis y bloque está precintado. Marca «Standard», TF-12.282, que carece de capot, volante, culata, dinamo, motor de arranque, carburador y todo el equipo eléctrico. Y dieciséis ruedas, totalmente inservibles y sueltas, que al parecer corresponden a estos vehículos.

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de La Laguna (Canarias), se ha señalado el día 11 de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que estos bienes salen a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse por los que quieran tomar parte en la subasta la suma de 2.250 pesetas, que es el 10 por 100 del tipo de la segunda subasta; que las pujas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que se encuentran depositados en los garajes sitos en la calle del Sol y Ortega, de La Laguna (Canarias), donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el de Santa Cruz de Tenerife, y tablones de anuncios de ambos Juzgados, a 5 de mayo de 1965.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia e instrucción (Firmado). (C.—26.944)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número 30, de 1964, seguidos por el Procurador señor Puig, en nombre de «Financiera Industrial y Mercantil, S. A.», contra don Angel Mauro López, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, el siguiente:

Camión, marca «Berliet», motor a gasoil, número 3.486, de 23 HP, bastidor o armazón número GLB 5 b BL 516, matrícula M-163.438, de seis ruedas, dos delanteras y cuatro gemelas, pintado en rojo.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta y uno del actual, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicho vehículo sale a subasta por primera vez en la suma de doscientas siete mil pesetas, en que ha sido tasado,

no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes; que para tomar parte en al misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—39.309)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO CEDULA DE CITACION

En este Juzgado de primera instancia número 21, de Madrid, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de dicha capital, se sigue expediente promovido por don Juan Fernández García, sobre reanudación del tracto sucesivo a su favor en el Registro de la Propiedad de la siguiente

Finca

Solar en el sitio denominado de La Mesa del Margen, del término de Vallecas, que tiene una superficie de ciento cincuenta y siete metros cuadrados y sesenta decímetros, también cuadrados, y linda: al Norte, en línea de veinte metros, con el solar número cuatro duplicado; Sur, en línea de veinte metros, con el solar número seis; Saliente, en línea de ocho metros veinte centímetros, con la calle letra A, hoy García Llamas, y Poniente, en línea de siete metros cincuenta y siete centímetros, con propiedades del señor Requena. Este solar tiene el número cuatro triplicado, con entrada por la calle letra A, hoy García Llamas.

La expresada finca es segregación de otra de mayor superficie que por herencia adquirió don Manuel Laguna Laguna, y a continuación se describe:

Rústica: Tierra en término de Vallecas, al sitio de La Mesa del Margen, que la atraviesa una vereda que desde Casa Puerta va a Las Canteras de Yeso y también a Vallecas. Su cabida es de noventa y dos áreas noventa y siete centímetros cincuenta y cinco decímetros y dos centímetros cuadrados. Linda: a Oriente, con tierra del los herederos de don Buenaventura Aprestegui. A mediodía, con camino de la Hormiguera, y a Poniente y Norte, con el señor Marqués de Valdmediano y el camino de Los Yeseros.

En dichas actuaciones se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez, señor Carreras. Madrid, siete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—Dada cuenta; el anterior escrito, con el periódico oficial que le acompaña, a los autos de su razón; y visto lo que se consigna en la anterior diligencia y lo que dispone el artículo doscientos dos de la ley Hipotecaria, cítese por tercera vez a doña Pilar Torres Pérez y a doña Luisa, don Federico, don José Manuel y doña Teresa Laguna Torres, viuda e hijos y herederos de don Manuel Laguna Laguna, a cuyo favor aparece en el Registro de la Propiedad inscripción contradictoria con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, según consta de la certificación presentada con el escrito inicial a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, lo que se lleve a efecto por medio de edictos, fijándose uno en el sitio público de costumbre de este Juzgado, y publicándose otro en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en atención a desconocerse el actual domicilio o paradero de esos señores; y entréguese el edicto para el BOLETIN OFICIAL al Procurador señor Sorribes para que cuide de la inserción.—Lo mandó y firma Su Señoría Ilustrísima; doy fe.—Carreras. Ante mí, H. Bartolomé. (Rubricados).»

Y para que sirva de citación a los fines, por el término acordado, a las personas a quienes cita la providencia preinserta, o sea a doña Pilar Torres Pérez y a doña Luisa, don Federico, don José Manuel y doña Teresa Laguna Torres, viuda e hijos y herederos de don Manuel Laguna Laguna, se expide la presente

en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau. (A.—39.275)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno, de Madrid, se hace público por medio del presente que en este Juzgado se sigue expediente promovido por doña María del Carmen Pinto Martínez, asistida de su esposo, sobre declaración de herederos abintestato de doña María Pinto Hernández, hija de Gaspar y de Cándida, que nació en Ciudad Rodrigo, el día diez de septiembre de mil ochocientos noventa y tres, cuya declaración se ha solicitado en favor de sus sobrinos carnales doña María de la Concepción, doña María del Carmen y don Pedro Pinto Martínez, por partes iguales.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a esas personas que reclaman la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla en el plazo de treinta días.

Dado en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Enrique Carreras Gistau. (A.—39.281)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de primera instancia número veintidós, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de don Angel Sanz Piñal, representado por el Procurador señor Zulueta, contra don Ramón Quero Llerandi, sobre pago de cincuenta mil pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia la venta por primera vez, en pública subasta, de lo siguiente:

Seis botes de plástico, para vela, de tres metros de eslora, con los aparejos incompletos, pudiéndose formar dos o tres aparejos completos, pintados en blanco, marca «E. P. E.», que se encuentran varados en la playa de Poniente, de Benidorm (Alicante).

Una lancha de madera, marca «Zumalabe», modelo de hace tres o cuatro años, en muy regular estado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día veintiocho del actual, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de veintinueve mil pesetas, en que han sido valorados pericialmente dichos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—30.313)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintitres, de los de esta capital, y a instancia de don Cándido López Galán, vecino de Madrid, se tramita expediente para la declaración de herederos abintestato de doña Gregoria Luisa, co-

nocida por Luisa López Galán, nacida en Madrid, el día nueve de mayo de mil novecientos, en donde falleció el día once de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, hija de los difuntos don Rafael López López y doña Elvira Galán Garrido, en estado de soltera.

Y cuya muerte sin testar y que reclaman la herencia los hermanos de doble vínculo don Justo y don Cándido López Galán se anuncia, para que los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, comparezcan a reclamarlo ante el Juzgado en término de treinta días.

Dado en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia accidental (Firmado). (A.—39.285)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos promovidos a instancia del «Motor Nacional, S. A.», contra «Transportes Occidentales», en reclamación en junto de la cantidad de cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco pesetas, habiéndose acordado en dicho procedimiento sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días, el vehículo embargado, marca «Ford», matrícula L-3.131, motor DDM-F3, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación de doce mil pesetas por las que fué pericialmente valorado, y también en pública subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados a dicha entidad demandada, consistentes en una furgoneta, marca «Fiat», una «Isso-Carro», un coche, marca «Renault» y una camioneta, marca «Dodge», valorados pericialmente en la cuantía de cincuenta y tres mil quinientas pesetas, los cuales bienes se hallan depositados en poder de don Manuel Sánchez Crispín, domiciliado en esta capital, en Santa María de la Cabeza, número sesenta y cuatro. El acto de remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, el día catorce de junio próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la segunda subasta de ambos remates, así como las posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la rebaja del veinticinco por ciento indicado respecto al vehículo marca «Ford», pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, a cuatro de mayo de 1965.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia, Faustino Mollinedo Gutiérrez. (A.—39.292)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia de «Financiera Continental», contra «Selbor, S. A.», sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado sacar a la venta nuevamente en pública y segunda subasta, por término de ocho días de antelación, con la rebaja del veinticinco por ciento de tasación los bienes siguientes embargados a la entidad demandada: Mil ochocientos visones de cría y machos, de diferentes colores y razas.

Setenta cerdos de cría y seis machos, de raza inglesa.

Una cámara de congelación de la casa «Ramón Vizcaino», con motor acoplado.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día once de junio próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Los expresados bienes salen a subasta en tres lotes, sirviendo de tipo para, en cuanto a los visones, la cantidad de cuatro millones cincuenta mil pesetas; respecto a los cerdos, la cantidad de ciento setenta y un mil pesetas, y en cuanto a la congeladora, la suma de cuarenta y cinco mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de la tasación de todos dichos bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las respectivas cantidades que sirven de tipo para esta segunda subasta, debiendo consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto los licitadores, el diez por ciento de cada uno de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los relacionados bienes se hallan depositados en poder de la entidad demandada en la finca sita en Guadarrama, en el Prado de la Alameda, denominado también de las Angustias, donde podrán ser examinados.

Madrid, cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia, Faustino Mollinedo Gutiérrez. (A.—39.290)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, hoy en trámite de ejecución de sentencia por la vía de apremio, que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador don Francisco de Guinea Gauna, en nombre de la Compañía Española de Motores «Deutz Otto Legítimo, S. A.», contra doña Teodora Rivera Sánchez, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días de antelación y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación de los bienes inmuebles embargados a dicha demandada, y en un solo lote, que se describen a continuación, cuya subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, y en el de igual clase de Navahermosa, el día dieciséis de julio próximo y hora de las doce, bajo las condiciones que se expresarán:

1.—Tierra al sitio de las Barreras de Matas Altas, que se halla inscrita en el tomo 430, folio 165, finca 1.904, inscripción segunda.

2.—Tierra denominada Pedazo Grande, al sitio de la Ciega, inscrita al tomo 411, folio 65, vuelto, finca número 1.585, inscripción quinta.

3.—Tierra al sitio Rana del Camino del Puente, de haber una fanega y tres celemines. Inscrita en el tomo 411, finca número 1.598, folio 119, inscripción cuarta.

4.—Una tercera parte proindiviso de una tierra labrantía al sitio Mañas Altas y Barrera de las Herranes. Inscrita en el tomo 395, folio 133, vuelto, finca número 108 duplicado, inscripción séptima.

5.—Tierra denominada Cerro del Garbancelo al sitio del Camino de Talavera. Inscrita al tomo 427, folio 14, finca número 1.757, inscripción tercera.

6.—Una séptima parte indivisa, más dos novenas partes de otra séptima parte, también indivisa, de una tierra al sitio del Grajo. Inscrita al tomo 427, folio 50, finca número 1.786, inscripciones tercera y cuarta.

7.—Una huerta cercada al sitio de Vallamante, de haber medio celemin de tierra. Inscrita al tomo 387, folio 46, vuelto, finca número 1.461, inscripción segunda.

8.—Tierra llamada Pradera Chica al sitio de su nombre, de haber tres celemines. Inscrita al tomo 387, folio 54, finca número 1.463, inscripción segunda.

9.—Tierra al sitio de las Cabeceras de

los Vallejones. Inscrita al tomo 506, folio 80, finca número 2.285, inscripción segunda.

10.—Tierra al sitio de la Chica, de haber tres fanegas. Inscrita al tomo 306, libro 53, vuelto, finca número 2.307, inscripción segunda.

11.—Tierra al sitio del Chortal, de nueve celemines. Inscrita al tomo 370, folio 59, finca número 1.346, inscripción tercera.

12.—Una cuarta parte indivisa de un terreno, de haber treinta y una fanegas y cuatro celemines y medio. Inscrita al tomo 385, folio 90, finca número 1.435, inscripción segunda.

13.—Era de pan trillar en el Valle de Retamosa, de haber seis celemines. Inscrita al tomo 107, folio 63, vuelto, finca número 314, inscripción tercera.

14.—Olivar al sitio Humbria del Valle, de haber tres hectáreas. Inscrita al tomo 689, folio 176, finca número 2.938, inscripción primera.

15.—Herrén al sitio de los Perales y Eras Altas, de haber una hectárea. Inscrita al tomo 689, folio 179, finca número 2.939, inscripción primera.

16.—Tierra titulada pedazo grande, de haber dieciséis hectáreas. Inscrita al tomo 689, folio 180, finca número 2.940, inscripción primera.

17.—Tierra al sitio Barrera Baja del Horcajuelo. Inscrita al tomo 684, folio 226, finca 2.336, inscripción primera.

18.—Casa en la calle de la Iglesia, sin número, compuesta de portal. Inscrita al tomo 447, folio 178, vuelto, finca número 1.489, digo 1.970, inscripción cuarta.

19.—Un corral cercado en el pueblo de Retamosa y su calle de Navalucillos, sin número de gobierno. Inscrita al tomo 387, folio 78, vuelto, finca 1.489, inscripción segunda.

20.—Tierra en el Agayar, de haber una hectárea. Inscrita al tomo 699, folio 179, finca 168, inscripción segunda.

21.—Tierra en el sitio Arenas del Vallejo del Pozo y Joya de la Iglesia, de haber veintiuna hectáreas, inscrita al tomo 699, folio 223, finca 190, inscripción primera.

22.—Tierra titulada Rosa, de haber dos hectáreas, etc. Inscrita en el tomo 699, folio 225, finca número 191, inscripción primera.

23.—Tierra de secano, con doscientos cincuenta olivos, al sitio de Sevilla. Inscrita en el tomo 699, folio 217, vuelto, finca número 187, inscripción cuarta.

24.—Una séptima parte indivisa, más dos novenas partes de otra séptima parte, también indivisa, de una tierra titulada Joya del Orejo, al sitio del Cerro de los Riscuales. Inscrita al tomo 725, folio 1, finca 264, inscripciones primera y segunda.

25.—Tierra con cincuenta olivos al sitio de Vallemuerto, de haber setenta áreas. Inscrita al tomo 725, folio 9, finca 207, inscripción primera.

26.—Tierra al sitio Cerro Vaquero, de haber siete hectáreas, etc. Inscrita al tomo 725, folio 17, finca número 211, inscripción primera.

27.—Tierra al sitio del Alvaro o Cuesta Blanca, de haber tres fanegas. Inscrita al tomo 728, folio 21, finca número 213, inscripción primera.

28.—Tierra de secano al sitio de los Pocillos, de haber siete hectáreas, etc. Inscrita al tomo 753, folio 188, finca número 404, inscripción primera.

Condiciones

Primera

Las referidas fincas y participaciones de fincas salen a subasta en un solo lote, con la rebaja del veinticinco por ciento en que han sido tasadas pericialmente, o sea por la cantidad de un millón trescientas cincuenta y tres mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado o local destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo de un millón trescientas cincuenta y tres mil cuatrocientas

ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá una nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes de la aprobación del remate.

Cuarta

Los títulos de propiedad de las expresadas fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y

Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia, Faustino Mollinedo Gutiérrez. (A.—39.265)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por don Miguel Lomas Rodríguez, contra don Fernando Ibáñez Regadera, sobre cobro de pesetas, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, los siguientes bienes:

Un televisor, marca «Edelweiss», de veintitrés pulgadas.

Un aparato de radio tocadiscos, en mueble de un metro veinte centímetros de largo por sesenta centímetros de ancho, algo estropeado el tocadiscos.

Una colección de comedias de varios autores, Premio Nobel, Editorial Aguilar.

Ocho tomos de obras completas de Pío Baroja.

Una máquina de escribir, marca «Bely».

Los derechos de traspaso del local de negocio, sito en la calle de Cardenal Cisneros, número siete, y donde está instalado el bar denominado «La Ruina».

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día tres de junio próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para los bienes muebles, la suma de doce mil novecientas setenta y cinco pesetas; y para los derechos de traspaso la cantidad de trescientas dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas; setenta y cinco por ciento de los tipos que sirvieron para la primera subasta.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta

El adquirente de los derechos de traspaso contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que se viene ejerciendo por el arrendatario.

Sexta

La aprobación del remate de los derechos de traspaso, quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo por el arrendador.

Dado en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.287)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Juez de primera instancia de San Martín de Valdeiglesias y su partido.

Hago saber: Que por don Julián Jiménez Chapado, de cuarenta y tres años de edad, de profesión labrador, hijo de Francisco y de Josefa, natural y vecino de Cenicientos, se ha solicitado continuar desempeñando el cargo de Juez de Paz Propietario de la indicada localidad de Cenicientos, cargo que ha venido desempeñando durante estos últimos cinco años; lo que se hace saber a todas aquellas personas que les interese, y dentro del término de diez días, a partir del de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL, puedan formular las observaciones que estimen precisas contra el solicitante, las que serán presentadas ante este Juzgado de primera instancia.

Dado en San Martín de Valdeiglesias, a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—2.586)

CHINCHON

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Chinchón y su partido, por proveído de esta fecha, dictado en juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por don Benito Nodal Galindo, representado por el Procurador don Juan Marcitllach y Ortiz de Zárate, contra don Miguel Zamora Nodal y otros, sobre división de cosa común, referente a finca rústica en término de Aranjuez, ha acordado hacer saber a dicho demandante don Benito Nodal Galindo, y a los herederos del mismo, la defunción de su Procurador señor Marcitllach, a fin de que en el término de diez días se personen en los autos con nueva representación, apercibiéndoles que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Chinchón, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—2.585)

(C.—26.940)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en expediente de dominio, seguido a instancia de don Tomás Pliego Blanco, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del dominio que tiene sobre la siguiente finca en Meco:

Casa en la calle del Cristo, señalada con el número catorce. Linda: frente, la calle de su situación; derecha, entrando, finca de Julián Calvo; izquierda, la de Miguel Calvo, y fondo, calle de la Manzana. Ocupa una superficie de ciento veinticuatro metros. Antes lindaba: derecha, entrando, herederos de Lino López; izquierda, Juan Pérez, y espalda, calle de la Manzana. Tomo cuarenta y seis, folio diez, finca tres mil quinientos noventa, inscripción primera.

Ha acordado se cite por medio del presente a los titulares registral y catastral don Miguel Calvo Fernández y don Ramón Sanz de Lucas, cuyos paraderos se desconocen, y a todas cuantas ignoradas personas pudiera perjudicar la inscripción pretendida, concediéndoles a todos ellos el término de diez días para que puedan comparecer en este expediente, y hacer las oportunas alegaciones; bajo apercibimiento de pararles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, si no lo verifican.

Dado en Alcalá de Henares, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

co.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.273)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, bajo el número ciento sesenta y cinco, del año mil novecientos sesenta y cinco, se siguen autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre y representación de don Alejandro Morón Romero, contra doña Aurelia Arcos Aparicio, asistida de su esposo, si fuere casada, y los demás desconocidos herederos o sucesores de don Tomás Arcos Sanz, sobre que se declare resuelto el contrato de arrendamiento del piso primero interior izquierda de la casa número cinco de la calle de Zurita, de esta capital; y en los que, en providencia de este día, se ha acordado emplazar como demandados a los desconocidos herederos o sucesores de don Tomás Arcos Sanz, actualmente en ignorado paradero, para que en el improrrogable término de seis días comparezcan ante este Juzgado municipal número tres, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso tercero, a fin de cumplir el trámite del artículo veintinueve del Decreto de veintuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos; previniéndole que, caso de no verificarlo, serán declarados en rebeldía, siguiendo el juicio sin más citarles ni oírles, y les parará el perjuicio correspondiente en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a los ignorados herederos de don Tomás Arcos Sanz, actualmente en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—39.270)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número seis, de esta capital, dictada en el proceso de cognición seguido a instancia del Procurador don Leandro Navarro Ungria, a nombre de la «Sociedad General de Autores de España», contra don Alonso Jiménez Rizzo, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta un molinillo eléctrico, marca «Mobba», seminuevo, con motor eléctrico, medidor y dosificador, que ha sido tasado en dos mil novecientas pesetas y que se halla depositado en poder del demandado, en la ciudad de Cádiz, en la calle de la Rosa, número diecinueve, bar «La Concha».

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día tres de junio próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho señor Juez, sita en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, piso segundo, de Madrid.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber: Que es requisito indispensable depositar previamente el diez por ciento de la tasación en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, visado por Su Señoría, en Madrid, a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal, Carlos Serratacó.

(A.—39.303)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En virtud de lo acordado en el expediente de apremio núm. 4/1965, por el señor Juez municipal del Juzgado núme-

ro 8, de Madrid, para la exacción de una multa de ciento cinco pesetas, más costas del Juzgado, impuesta por la Jefatura Provincial del Tráfico de Toledo a Ana de Castro Vázquez de Prado, se sacan a la venta en pública y primera subasta, por el tipo de su tasación de tres mil pesetas, el siguiente bien mueble de la propiedad de la sancionada:

Un reloj de pie como de dos metros de alto, de color caoba, numeración arábica, indicando en la esfera, el día, mes y la semana, y luna en el departamento de péndulas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, el día nueve de junio próximo, a las doce y media, previniendo a los licitadores, que para tomar parte en la misma, habrán de depositar sobre la mesa del Juzgado o sitio destinado al efecto el diez por ciento de su tasación, y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquélla, sin cuyo requisito no serán admitidas, y que los bienes se hallan depositados en poder de María Jesús Herrera de Castro, en la calle de Guzmán el Bueno, veintisiete, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Y para que conste y sirva para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(C.—26.946)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de proceso de cognición que bajo el número trescientos cincuenta y uno, de mil novecientos sesenta y cuatro, se siguen a instancia de doña María Cristina Franco Bascarán, representada por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, contra doña Pilar Chapinal Ajenjo, don Manuel José, don Ulpiano y don Alfredo Chamorro Chapinal, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso cuarto derecha, antes tercero derecha, de la casa número catorce, antes dieciocho, de la calle de Santiago, de esta capital, por providencia de esta fecha ha acordado se requiera a los demandados a fin de que dentro del término de cuatro meses dejen libre y a disposición de su dueña el referido piso, pues caso contrario serán lanzados del mismo y a su costa.

Y para que sirva de notificación, requerimiento y apercibimiento a los demandados don Manuel José, don Ulpiano y don Alfredo Chamorro Chapinal, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—39.279)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38o del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Antonio Fuentes Sangorrín, de veinticuatro años de edad, soltero, comerciante, hijo de Liborio y Joaquina, cuyo último domicilio conocido fué el de San Vicente, 68, y actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 21 de mayo, a las diez cuarenta de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, para la celebración del oportuno juicio de faltas, núm. 14/65, en el que aparece como denunciante.

(B.—1.134)

JUZGADO NUMERO 19

Mateo Gómez (José), de veintinueve años, soltero, hijo de Antonio y Ana, estudiante, natural de Fuencubierta (Córdoba) y en ignorado paradero, comparecerá el día 18 de mayo, a las trece de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso 3.º, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 93, de 1965, debiendo venir provisto de los medios de prueba con que intente valerse.

(B.—1.227)

JUZGADO NUMERO 22

Por la presente se cita a Margaret Sebley, que tuvo su domicilio en el Hotel Fernández, sito en la Corredera Baja de San Pablo, núm. 12, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 3 de junio, y hora de las once, comparezca en este Juzgado municipal número 22, de Madrid, sito en la calle de Prim, núm. 17, con objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 178, de 1965, por ofensas a la moral y desobediencia a Agentes de la Autoridad.

(G. C.—2.112)

(B.—1.239)

Por la presente se cita a Evaline Anne Somernille, de veinte años, soltera, y a Michel Brown, de veintisiete años, nacido en Estados Unidos, soltero, que tuvieron su domicilio accidentalmente en esta capital, calle Mayor, núm. 71, segundo izquierda, hoy en ignorado paradero, a fin de que el día 20 de mayo y hora de las once comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, con objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas núm. 169, de 1965, que se sigue en este Juzgado por lesiones.

(G. C.—2.401)

(B.—1.373)

JUZGADO NUMERO 23

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado con el núm. 77, de 1965, por lesiones, a virtud de denuncia de Mirta Ariza Garver, domiciliada últimamente en calle General Mola, 8, y en la actualidad en ignorado paradero, acordó se cite a la misma por este medio, a fin de que el día 22 de mayo, y hora de las once y veinte, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, 4.º, al objeto de asistir al juicio de faltas, debiendo concurrir acompañada de las pruebas que tenga.

(B.—1.178)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital, en providencia dictada en diligencias de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el núm. 51, de 1965, por lesiones, en virtud de denuncia de Félix Mateo Calvo, de veinticuatro años, hijo de Antonio y Rosario, que vivía en la calle Castillo Simancas, 8 (barrio Zubieta), y en la actualidad en ignorado paradero, acordó se cite al mismo por este medio, a fin de que el día 22 de mayo, y hora de las once y diez, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, 4.º, al objeto de asistir al juicio de faltas, debiendo concurrir acompañada de las pruebas que tenga.

(B.—1.144)

JUZGADO NUMERO 24

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el núm. 117, de 1963, por lesiones a José Martín López, que se encuentra en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar al mismo por medio del presente edicto, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, el día 3 de junio, y hora de la una, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(B.—1.242)

En los autos de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el núm. 867, de 1963, por lesiones y malos tratos, contra María Tomasa Martín Aparicio, que se en-

cuentra en ignorado paradero, por el señor Juez municipal de este Juzgado se ha acordado citar al mismo por medio del presente edicto, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, a celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, el día 3 de junio, y hora de la una, al que deberá concurrir con las pruebas que tenga.

(B.—1.241)

CARABANCHEL BAJO

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 30, de 1965, por amenazas, contra Juan Rodríguez Ramos, por providencia dictada en 30 de marzo de 1965 se ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al referido denunciado Juan Rodríguez Ramos, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 21 de mayo, a las diez horas, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas; advertido que deberá hacerlo provisto de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.149)

VILLAVERDE-MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, bajo el núm. 200, de los del corriente año, sobre coacción, en los que aparece como denunciado Francisco López del Cerro, de cuarenta y cuatro años, casado, albañil, hijo de Manuel y de Socorro, natural y vecino de Madrid, en la actualidad en ignorado domicilio, se cita al mismo para que como tal comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 20 de mayo, a las once horas, a la celebración del juicio de faltas que contra el mismo se sigue, debiendo comparecer provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.376)

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

Delegación de Madrid

Se ha presentado en esta Delegación, el día 23 del presente mes, un escrito firmado por don Juan García del Tocado, y en el que reclama el premio correspondiente al boleto número 2.743.935, de la Jornada 23, de la temporada 1964-65, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido destruido.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación, ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 23 de abril de 1965. — El Delegado del Patronato (Firmado)

(G. C.—2.625)

(O.—60.431)

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

Delegación de Madrid

Se ha presentado en esta Delegación, el día 3 del presente mes, un escrito firmado por doña Dolores Fiñana Muñoz, y en el que reclama un premio correspondiente al boleto núm. 4.688.288, de la Jornada 31, de la temporada 1964-65, manifestando que no puede presentar el cuerpo del boleto que debe quedar en poder del apostante por haber sido destruido.

Lo que se pone en conocimiento del público, advirtiéndole que puede formularse escrito oponiéndose al pago del premio objeto de reclamación ante esta Delegación y dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Madrid, 3 de mayo de 1965. — El Delegado del Patronato (Firmado)

(G. C.—2.626)

(O.—60.432)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 4